REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u> Departamento de Patentes Comerciales

0988DECRETO Nº

CERRO NAVIA, 28 A57 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

del Departamento de Patentes Comerciales № 1176, de 30 de Julio de 2013; el Certificado de Recepción № 57/07, el Informe Técnico Nº 154/13 y el Certificado de Numero, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta Nº 43525/13 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de

Y TENIENDO PRESENTE:

Constitucional de Municipalidades.

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

DECRETO:

señora CRISTINA ELIZABETH HORMAZABAL CANALES, APRUEBASE,

la patente comercial a nombre de la

en el giro de "COMIDA AL PASO" (COD. S.I.I. 552020).

ANOTESE, COMUNIQUESE & ARCHIXESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

OR ROLACK TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado.

SECRETARIC MUNICIPAL

- Of, de Partes y Archivo.